



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 680014003015-2022-00064-00

Al despacho del señor Juez Para proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Accédase a lo solicitado por la parte actora –Anexo 21 del Exp. Digital-, en consecuencia, EMPLÁCESE a la demandada DENIS MARIA GALVAN QUINTERO, de conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 293 del C. G. del P.

Realícese la inclusión en el registro de personas emplazada tal y como lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 25 de enero de 2023.